

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2021-00175-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, JUNIO CATORCE (14) de Dos Mil Veintidós (2022). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTIA promovido por SISTEMGRUOPS SAS contra ALEX JUNIOR MATTA MORALES, informándole que la parte demandante solicita requerimiento a EPS. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2021-00175-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; QUINCE (15) de junio de Dos Mil Veintidós (2022).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTIA promovido por SISTEMGRUOPS SAS contra ALEX JUNIOR MATTA MORALES, con solicitud de requerimiento.

SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:

Visto el contenido del anterior informe secretarial y memorial de la parte accionante, el Despacho accede a lo solicitado, en consecuencia, por secretaría requiérase a la EPS COMPENSAR para que suministre los datos de dirección física o electrónica, de residencia o laboral, suministrados por el demandado al momento de afiliarse al sistema de salud.

Por secretaria líbrese el correspondiente oficio, otorgado a la EPS el término de cinco (5) días para contestar, con la adveretencia de la imposición de las sanciones de ley. –

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:



JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; 16/06/2022 de 2022. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. 50. –

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5673ca96a5ab112b35d2b43c59363d73edb21ce4817006925ab6a6f45862081**

Documento generado en 15/06/2022 12:27:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>